

BOLETÍN

DE LA

Sociedad económica

de Amigos del País

DE

GERONA

TERCERA ÉPOCA

1.º JULIO DE 1912

NÚMERO 7

SUMARIO

—•—

Sesión celebrada por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País el día 8 de Mayo de 1912.—SECCIÓN OFICIAL: *Asuntos varios.*—*Asamblea general de Sociedades Económicas españolas.*—SECCIÓN AGRÍCOLA: *Prosperidad agrícola.*—*El Congreso vitícola de Navarra.*—*Remedio para combatir el barrenillo del Olivo.*—*Necesidad de cultivar el tabaco.*—*Varia.*

Sesión celebrada el día 8 de Mayo de 1912

En la ciudad de Gerona á ocho de mayo de 1912, se reunió la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País en junta ordinaria mensual bajo la presidencia del Sr. Director Don José María Pérez Xifra asistiendo los señores socios anotados al margen.

Leída que fué el acta de la sesión anterior quedó aprobada con el voto en contra del señor Torroella.

Enterose de los telegramas del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de Fomento contestando á los que les expidió esta Económica pidiendo la anulación de la R. O. de 29 de Febrero último agregando á los industriales de esta provincia que tienen almacén en Barcelona á la Cámara industrial de la capital catalana.

por ser perjudicial á los intereses de la de ésta, participando haberse resuelto negativamente la reclamación formulada y sintiendo que en justicia no procediera otra cosa.

Leyóse un oficio del Capitán general de la región contestando no ser posible dejar sin efecto la orden de traslado á Barcelona del octavo depósito de reserva de Caballería, que interesó esta Corporación en telegrama que le expidió al efecto, por haber sido precisamente el mismo Capitán general quien pidió y obtuvo dicha orden fundada en conveniencias del servicio.

Dióse cuenta de una comunicación del Director general de correos y telégrafos en contestación á la instancia que elevó á la misma Dirección esta Sociedad interesando la ampliación de estafetas del giro postal á otras poblaciones importantes de la provincia que carecen de ellas, manifestando haber pedido ampliación de los créditos necesarios para realizar lo solicitado y elevar el tipo de las cantidades que se puedan imponer.

Enteróse de una carta del Duque de Tamames dirigida á esta Económica en nombre del Centro de acción nobiliaria de Madrid pidiendo cooperación moral y la adhesión para conseguir el fin propuesto por el mismo Centro.

Diose lectura á un oficio de la Unión Gremial y Patronal de esta ciudad suplicando la designación de un individuo que represente á la Económica en la ponencia encargada de estudiar las causas y buscar remedios para aliviar la crisis económica que viene padeciendo Gerona.

Por unanimidad fué designado á D. José Gómez Mirla que aceptó en el acto.

Enterose de una comunicación de la Sociedad de Geografía comercial de Barcelona pidiendo se le faciliten nombres y direcciones de los fabricantes de botones que haya establecidos en esta provincia.

La presidencia manifestó que había sido contestada en el sentido de que no existe otro fabricante que los señores Grober y compañía.

Enterose también de una carta del Presidente de la Unión de Productores de España para el fomento de la exportación participando haber cambiado de local, ofreciendo el nuevo, é invitando á visitar su Museo Comercial.

Diose cuenta de un oficio de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de esta ciudad agradeciendo el concurso que prestó la Económica á la solicitud que con el fin de pedir la derogación de la R. O. de 29 Febrero último elevó dicha Cámara al Excelentísimo Ministro de Fomento.

Terminado el despacho oficial el señor García propuso se interesara de la Compañía peninsular interurbana de teléfonos la amplia-

ción de las horas de servicio hasta las diez de la noche ó sea dos horas más de la que se ciera ahora por ser de alta conveniencia para el público en general y fundándose en que así está establecido en el grupo Palamós-Palafrugell y que se trasladara el acuerdo al Ayuntamiento á la Unión Gremial y á la Cámara de Comercio de esta ciudad á fin de que hicieran igual petición. Así se acordó.

El Sr. Torroella pidió á la presidencia que en el *Boletín* que publica todos los meses la Económica no se inserten los oficios y comunicaciones que se reciban en contestación á otros dirigidos, hasta que se haya dado cuenta de los mismos en sesión, acordándose, después de haber usado de la palabra sobre el mismo asunto algunos señores socios, que sea Redactor jefe de dicho *Boletín* el Secretario de la Sociedad quien junto con el Director de la misma son los que acordarán la publicación ó no de lo interesado por el Sr. Torroella.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SECCIÓN OFICIAL

En la sesión últimamente celebrada por esta Sociedad enteróse con profundo dolor de la muerte del eminente polígrafo D. Marcelino Menéndez y Pelayo acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y trasladar este acuerdo á la familia del finado y al Alcalde de Santander.

Enteróse también con no menos dolor de la muerte del que había sido Presidente de la Diputación permanente de esta Económica, en la Corte, y había desempeñado otros cargos importantes, D. Mariano Vergara, Marqués de Aledo, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Sociedad y testimoniar á su familia la expresión sincera de pésame.

Ambos acuerdos fueron cumplimentados.

* * *

La Compañía peninsular de teléfonos contestó al oficio que se le remitió pidiendo, según acuerdo tomado, ampliación de dos horas, del servicio en esta capital, mandando la siguiente comunicacion.

«Esta Compañía Peninsular de Teléfonos ha recibido su atento escrito de fecha 18 del corriente, en el que se sirve interesarnos en nombre de la Corporación que es V. digno Presidente, la ampliación hasta las diez de la noche del servicio de admisión y reparto de telefonemas en la Central de esta ciudad.

En diferentes ocasiones, hemos estudiado este asunto con todo detenimiento, procurando conciliar los intereses de esta Compañía con las conveniencias del público, y especialmente, de las fuerzas vivas que esa Corporación tan dignamente representa y hemos te-

nido á la vista todos los datos y antecedentes necesarios para formarnos cargo de la utilidad que dicha medida habia de reportar á esa capital, sacando el convencimiento de que dada la manera de ser de la misma y muy particularmente de su comercio é industria, son muy suficientes las horas de servicio que tiene señaladas nuestra estación telefónica.

Alguna prueba que hemos hecho, prolongando el servicio de una á tres y hasta alguna hora despues de las ocho de la noche, nos ha demostrado que es completamente nulo el servicio que durante las mismas se cursa por esta Central. Tan solo beneficiaria la medida que se propone algún corresponsal de la prensa de esta ciudad, el que tal vez aprovecharía una conferencia después de las ocho de la noche, para lo cual sería preciso aumentar el personal de nuestra estación.

No es este, sin embargo, un criterio cerrado de esta Compañía, Nos proponemos seguir atentamente el desarrollo de nuestro servicio en esa, y nos proponemos también aprovechar cualquier circunstancia favorable que se presente, como por ejemplo, un aumento en la recaudación ú otra semejante, para acordar la ampliación que nos interesa.»

Dios guarde á Vd. muchos años.

Barcelona 28 de Mayo de 1912.—Por la Compañía peninsular de Teléfonos.—El Director, Enrique Prunell.

Sr. Presidente de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.—Gerona.

* * *

Se ha recibido la carta siguiente:

Quinto Congreso Africanista

Señor Director de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.

Distinguido señor: Sabido es que el ideal de los Centros Comerciales Hispano Marroquíes se encamina desde sus primeros pasos á demostrar la necesidad absoluta de que España lleve á sus posesiones africanas el esfuerzo de la industria y el comercio, símbolos del poderío de los pueblos, expresión de intereses y energías, que para traspasar las fronteras reclaman leyes económicas que impulsen y desarrollen, métodos que faciliten, orientaciones que respondan á las conveniencias y aspiraciones del país.

De aquí la labor realizada en los cuatro Congresos Africanistas celebrados con aplauso de la producción nacional y de cuantos se interesan por el engrandecimiento moral y material de España, marcando por manera precisa las medidas que han de adoptar los poderes públicos para que no resulten estériles los sacrificios del país.

Los Centros estiman que á los avances de nuestro glorioso Ejército deben seguir los de la industria y comercio, pues el Ejército facilita y ampara la penetración y todos de consuno luchan á un solo fin, que es el predominio de la soberanía española en aquellos países.

Cabe esperar que nuestros derechos en Africa serán pronto proclamados intangibles, y en esta convicción creemos oportuno convocar el *Quinto Congreso Africanista*, con el objeto de definir el sistema de colonización que haya de implantarse en los territorios sujetos á nuestra influencia, para que una vez adoptado se lleve á la práctica sin más dilaciones.

A este efecto, rogamos á la Corporación de su digna presidencia se digne asociarse á la proyectada Asamblea y remitir los temas que considere convenientés.

Las adhesiones pueden dirigirse á los Presidentes de los Centros Comerciales Hispano Marroquíes de Madrid (San Agustín, 2); y de Barcelona (Rambla Santa Mónica, 25).

Una vez recibidas las adhesiones, se señalarán los temas, fecha del Congreso, población en que haya de reunirse y demás detalles complementarios.

Con saludos afectuosos reiteramos á V. el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

Madrid, Febrero de 1912.—El Secretario general, Adolfo Alegret.
—El Presidente, Eduardo Saavedra.

Según costumbre de todos los años, en la pasada sesión que celebró esta Económica acordóse suspender las sesiones mensuales durante el período de vacaciones que comprende los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

En esta Económica existe la idea de inaugurar una galería de retratos de todos los señores que han ocupado la presidencia de dicha Sociedad y que han fallecido para lo cual créese que las familias de los difuntos facilitarán los retratos.

También está en proyecto la publicación del Anuario de la Económica con listas de socios, direcciones particulares de cada uno de ellos, secciones en que se divide, reseña de las distintas juntas directivas que se han sucedido, etc etc. á semejanza del que se publica en la Sociedad Económica de Barcelona, siempre que lo permita el estado económico de la Sociedad.

Barcelona de Mayo de 1912.

Señor Director del Boletín de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.

Distinguido señor mio: Tengo el honor de acompañar la noticia, concerniente al fallo del Jurado calificador de las cartillas pre-

sentadas al Concurso abierto por la federación Agrícola Catalana-Balear sobre prácticas mercantiles y contabilidad aplicadas á las Cajas Rurales en sus relaciones de crédito con un Banco Agrario.

Le agradeceremos la publicación de la misma para dar la mayor publicidad al acto y para que el fallo llegue á conocimiento de los directamente interesados.

Con la mayor consideración y anticipándole las más expresivas gracias se ofrece suyo affmo. S. S. Q. B. S. M.—El Secretario, Jaime Cussó.

Banco Nacional Agrario

Concurso de Cartillas

El Jurado Calificador del Concurso para premiar al autor de la mejor cartilla que pueda servir de texto en las escuelas rurales para la enseñanza á niños y adultos, de nociones de prácticas mercantiles y contabilidad, suficientes para sostener relaciones con un Banco General Agrario y que dé también patrón para la contabilidad de una Caja Rural, ha dictado su fallo en la siguiente forma:

Premio de 1.000 pesetas ofrecido por la Federación Agrícola Catalana-Balear á la cartilla cuyo lema es:

«El Agricultor español encontrará en la instrucción y en el crédito la emancipación económica y su dignificación social».

Accesits á cada uno de los autores de las cartillas cuyos lemas son:

«Paz y Trabajo»

«Instruir al agricultor á trabajar por el progreso de la agricultura».

Los autores de las cartillas pasarán á recoger el premio en el domicilio social de la Federación Agrícola Catalana-Balear, en Barcelona, calle de la Puertaferriosa núm. 21, en ocasión de celebrarse la fiesta de San Isidro el día 15 del corriente mes de Mayo por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

ASAMBLEA GENERAL

DE

SOCIEDADES ECONÓMICAS ESPAÑOLAS

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País es la encargada de la organización de la III Asamblea de Económicas que este año ha de celebrarse en Barcelona.

Háse redactado un programa de discusión que respondiera á la actividad peninsular que dá vida á nuestras entidades, buscando fieles á su tradición, un contrato vivo con la realidad que los ponga al servicio eficaz de los tiempos nuevos.

Los temas fijados son los siguientes:

Organización del sufragio.—Sufragio universal. ¿Es definitiva la forma de su actual ejercicio en España? Ponente Don Luís Durán y Ventosa.

HACIENDAS MUNICIPALES.—«El problema financiero en las grandes capitales». Ponente Don Miguel Vidal; «Vida económica de las pequeñas ciudades». Ponente Don Francisco Bartrina; «Estudio del municipio agrícola ó rural en sus varios aspectos». Ponente Don Claudio Closa.

BENEFICENCIA.—«Acción social de la Beneficencia.» Ponentes, Don Ramón Albó, Reverendo Don José Pedragosa, Don Francisco Puig y Alfonso, Don José Roca y Roca y Don Esteban Cladellas.

INSTRUCCIÓN.—«Cuáles son los verdaderos términos del problema educativo en España», Ponentes: Don Narciso Verdaguer y Don Eladio Homs; «Organización de la enseñanza secundaria», Ponentes: Don E. Jardí, Don José Agell y Don A. Lloréns; «Organización administrativa de la enseñanza primaria y enrobustecimiento del patronato del Municipio en la escuela», Ponentes, Don Primitivo Sanmartí, Don Antonio J. Bastinos y Don Manuel Marinello.

RELACIONES EXTERIORES.—La vinculación comercial como complemento de la actuación política y social íbero-americanista». Ponente: Don M. Menacho; «Necesidad de una banca propia», Ponente, Don Federico Rahola. «Consecuencias que puede traer para España la inmediata apertura del canal internacional de Panamá», Ponente, Don José de San Martín. «En la imposibilidad de establecer el derecho diferencial de bandera absoluto, proponer las medidas económicas prácticas á aplicar como medio de obtener sus beneficios de un modo relativo sin que se resienta la reciprocidad». Ponente, Don Joaquín Arumí; «Establecimiento de dos períodos del año de compraventa bajo exposición amplia de mostruarios adoptando el tipo de las ferias de Leipzig», Ponente, Don Francisco Más.

«El problema de la emigración.» Ponente: Don Eduardo Calvet; «Posibles actuaciones futuras de las Sociedades Económicas de Amigos del País», Ponentes: Marqués de Camps, Don José R. Carreras y Don José María López Picó.

Pronto se circularán los Reglamentos de la Asamblea y todos los detalles preliminares referentes á su funcionamiento, fechas de su celebración, etc.

Las Sociedades Económicas de España quedan en libertad de enviar todas las comunicaciones que crean oportunas.



SECCIÓN AGRÍCOLA

Prosperidad agrícola

Los críticos y pavorosos períodos de sequía, que con sobrada frecuencia se ciernen sobre los cultivos, constituyen el más grave obstáculo para que la agricultura española pueda florecer.

La miseria, la estrechez en la vida de sus clases, su atraso, y el abandono de numerosas extensiones de suelo español, provienen en gran parte de la irregularidad de las lluvias y de la insuficiencia de las aguas.

Si pudiera disponerse de éstas, según las necesidades del campo, la riqueza pública llegaría á límites imponderables. Se alejarían los tiempos en que se agostan los trigos, se pierden las cosechas y el malestar se enseñorea de las campiñas convirtiéndolas en soledades tristes y miserables. Con el agua, por el contrario, afluiría por doquier la alegría y el bienestar: se centuplicaría la riqueza, brotaría la prosperidad, convirtiéndose en vergeles frondosos y lujuriosos campos de verdor, donde ahora sólo reina la maldición y la muerte.

Tan precioso elemento, cuyo valor positivo supera con mucho al más codiciado de los metales, aguarda sólo á que el hombre lo liberte de su emprisionamiento. Tesoro tan codiciado, fácilmente podría explotarse en muchos lugares, alumbrándolo con pozos artesianos. Muchos de éstos, practicados en distintos puntos de España, proclaman la posibilidad de la mejora de nuestra agricultura por tal medio.

El Rey de España, entusiasta por todo lo que pueda contribuir á la prosperidad de la patria y al florecimiento de la agricultura, con la perforación de pozos artesianos ha transformado en esplendorosos regadíos notables extensiones de secano. Tales trabajos ofrecen un ejemplo y una enseñanza en lo que hay mucho que aprender.

EL CULTIVADOR MODERNO, en su número de Mayo, dedica notables trabajos referentes al alumbramiento de aguas artesianas en el Real Sitio del Pardo, y otros sobre repoblación de bosques y de ríos, que, con una descripción de las Cacerías Reales, dan á conocer los entusiasmos de nuestro Monarca por la agricultura y de sus aficiones cinegéticas.

Otros artículos, de manifiesta actualidad agrícola, completan el último número de la expresada revista barcelonesa, y la colocan en lugar preeminente entre las mejores publicaciones agrarias de nuestro país.

El Congreso Vitícola de Navarra

En el actual mes de Julio se celebrará en Pamplona el Congreso Nacional de Viticultura, organizado por la Diputación foral y provincial de Navarra.

He ahí los temas:

1.º Abonos más adecuados para la vid, según el terreno, clima y producciones. Ejemplos del cultivo en los regiones españolas.

2.º Métodos de poda más racionales para que el viñedo reconstituido produzca el máximo de fruto, sin que sufra la calidad de los caldos.

Fórmulas de abono á emplear como complemento de las podas largas y generosas.

3.º La replantación del viñedo en nuestras zonas. Desfonde, obtención de injertos de vivero, plantaciones de asiento.

Métodos para abaratar la obtención de plantas injertos de vivero. ¿Es conveniente, económicamente, el establecimiento de viveros por cuenta de organismos oficiales, ó es preferible servirse ahora de viveros ya existentes en regiones distintas y de plantaciones particulares? Organización de los servicios vitícolas, auxilios á las Corporaciones que los emprendan.

4.º Porta-injertos de mejor adaptación y mayor rendimiento con las viníferas cultivadas en la provincia de Valladolid para la obtención de sus vinos blancos y tintos.

Experiencias relativas al estudio de nuevos procedimientos de estratificación de plantas según trabajos de la Escuela práctica de Agricultura regional.

5.º Afinidad de cada una de las variedades viníferas de la provincia de Zaragoza, con los porta-injertos de vid americana.

Datos para su estudio. Resultados actuales del empleo de los porta-injertos híbridos de Berlandieri en sus regiones.

6.º Estudio de los procedimientos culturales de la vid en la provincia de Zaragoza. Medios mecánicos empleados para su ejecución. Conveniencia de modificar, suprimir ó aumentar alguno de ellos en beneficio de la producción.

7.º Necesidad y conveniencia de conservar en la repoblación de la vid las variedades más extendidas en la localidad, seleccionando las más resistentes á las enfermedades y las de mayor producción, con el fin de resolver el problema económico de la repoblación y al mismo tiempo amoldarse al gusto ya de antiguo sancionado.

8.º Transformaciones en el cultivo de las variedades de vid para uvas finas de mesa; poda, forma preferible de la cepa, cuidados especiales, abonos adecuados, manipulaciones de la fruta para su exportación. Medios de conseguir el transporte en buenas condicio-

nes. Auxilios oficiales y cooperación de los viticultores. Exportación al extranjero.

9.º Dado lo forzado del cultivo de la vid en algunas regiones de la meseta de Castilla la Vieja, la difícil sazón del fruto, la propensión á vendimiarse temprano y la pobreza de los mostos en azúcar, ¿convendría en esas regiones transformar el cultivo de la vid, ó sería preferible sustituirlo por el cereal?

10. Cuáles son los mejores porta-injertos para la reconstitución de los viñedos destruidos por la filoxera, y en que casos concretos debe emplearse cada uno de ellos con preferencia á los demás.

11. Los terrenos arenosos no calizos de suelo superficial y secos. Porta-injertos que especialmente deben emplearse.

A. en los climas meridionales.

B. en los climas septentrionales.

12. Los porta-injertos para los terrenos secos y calizos. Conclusiones generales fijando los tipos especiales de ellos que deben multiplicarse para la reconstitución del viñedo español en esta clase de tierras.

13. Estudio de la repoblación de las vides en el valle de Liébana (Santander), cuyas cosechas van desapareciendo de año en año. Estado actual de la reconstitución. Resultados obtenidos, según las clases de terrenos. Porta-injertos y viníferas de mejor producción.

14. Variedades de vid más apropiadas á las zonas del litoral Cantábrico. Datos aportados para su estudio. Clima. Terrenos. Viníferas del país y porta-injertos mejores para la reconstitución. Vinos que se producen. Resultados obtenidos con las nuevas plantaciones.

15. La reconstitución de los viñedos en los terrenos difíciles de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón.

16. Porta-injertos de vid americana más convenientes á los terrenos de las diferentes comarcas vitícolas de la provincia de Lérida, y su afinidad con las principales variedades del país.

17. La reconstitución del viñedo en la Mancha y especialmente en la provincia de Ciudad Real. Trabajos del presente y sucesivos. Cómo y cuándo deben plantarse para obtener mejor éxito. Reconstitución por medio de porta-injertos y de productores directos. ¿Cuál método es preferible para la Mancha?

18. Medios más eficaces para combatir la *Cochylis*, *Eudemis*, *Altisa* y *Piral*, y organización de los trabajos de extinción cuando revistan los caracteres de plaga.

19. Estudio de las nuevas enfermedades de la vid. Su importancia y tratamiento.

20. Las enfermedades que atacan á los viñedos.

Procedimientos mejores de tratamiento para cada una de ellas, según resulta de los estudios modernos correspondientes.

21. Medios prácticos para preservar á los viñedos de las heladas tardías y otros accidentes meteorológicos.

22. Nuevo aspecto de la aplicación de algunas substancias en Viticultura.

23. Las variedades de vid propias de cada comarca española y sus vinos. Estudio general de conjunto.

24. Productores directos más importantes. Su adaptación. Papel de los mismos en la reconstitución del viñedo español.

25. Conveniencia de la sustitución en la provincia de Jaén del cultivo del olivo por el de la vid. Porta-injertos que en este caso se darían mejor en la provincia conforme á la naturaleza de suelo y clima.

26. Ventajas que puede reportar al agricultor del litoral granadino el cultivo del viñedo asociado al almendral.

27. La hibridación como medio de obtener nuevos tipos de plantas productores directos y porta-injertos. Orientación y métodos que deben servir de base para estos trabajos en la actualidad, á fin de llegar lo antes posible al resultado final del estudio de las plantas creadas.

28. Porvenir probable de la viticultura en España, teniendo en cuenta la expansión de la plaga filoxérica, la replantación en los países vitícolas de Europa y las barreras que otrecen los tratados de comercio.

29. Elaboración y conservación de los vinos producidos en la provincia de Oviedo.

Abonos minerales más adecuados al cultivo vitícola en las zonas de esta provincia.

30. Papel enológico de cada una de las variedades viníferas de las regiones de la provincia de Zaragoza en la vinificación, y conveniencia ó perjuicio de la introducción de nuevas variedades exóticas para la mejora de los caldos en esta provincia.

31. Los cursos intensivos de vinificación, su programa y ejercicios para la práctica de la enología.—Exhibición del material necesario.—Descripción y funcionamiento.

32. Establecimientos de Centros enológicos en las localidades que lo merecieren por el número de hectáreas plantadas de vid ó por otras circunstancias, estudiando los medios más prácticos que pudieran emplearse para la instalación y sostenimiento de estos centros, si es que el Estado no se encargaba de ellos.

Celebración de un concurso anual de vinos nacionales, en el que se adjudicarán premios á las muestras de mejor calidad, sin perjuicio de los Concursos regionales que pudieran organizarse en cada zona vitícola.

33. Cooperativas para la venta de vinos; su organización y funcionamiento. Relación de las existentes en España.

34. La Asociación en Navarra para la fabricación y venta de sus vinos y persecución de la falsificación de éstos y de los demás productos agrícolas.

35. Medidas que conviene tomar para evitar la falsificación de los vinos.

Conveniencia de que se autorice, para la mejor elaboración de vinos, el uso del ácido sulfuroso hasta 100 miligramos de sulfuroso libre y 450 miligramos de sulfuroso total por litro, con el 10 por 100 de tolerancia como lo dispone la última ley francesa.

36. Medios más rápidos y eficaces para hacer efectiva la sanción penal á los almacenistas y comerciantes de mala fe que ocasionan un perjuicio manifiesto al viticultor y vinicultor, reduciendo el consumo de este producto por el temor de las alteraciones de la salud producidas por la falsificación del mismo.

Facilidades para poder destilar los vinos que no sean susceptibles de conservarse, en los casos en que el mismo propietario sea el destilador de ellos.

Rebaja de las tarifas de ferrocarriles para el transporte de la uva y vinos.

37. Unificación de los métodos de análisis de los vinos.

38. El manganeso y las oxidaxas en biología vegetal. Aplicaciones prácticas á la viti-vinicultura.

39. Estudio del problema arancelario con relación á la producción agrícola en general y especialmente á la viti-vinícola de la provincia de Soria.

40. La Viticultura en América. Su estado actual en cuanto se refiere á la invasión filoxérica, á la replantación con vides americanas y á la producción. Superficie del viñedo y cantidad recolectada. Variedades viníferas y porta-injertos empleados.

41. La reconstitución del viñedo en las provincias de España que no figuran con tema especial relativo á sus terrenos y plantaciones. *Porta-ingertos fundamentales* para cada una de ellas, según resulta de los hechos expuestos y del conjunto de trabajos presentados al Congreso.

* * *

Remedio para combatir el barrenillo del olivo

Teniendo en cuenta la biología del insecto, se hace muy difícil destruirlo directamente en las madrigueras que el incesante trabajo del *Phleotribus* le proporciona, por lo que para lograr aquél objeto indirectamente hay que poner á contribución su voracidad. Por ello precisa buscar una substancia que sin perjudicar ni la hoja ni el fruto, sea lo bastante tóxica para lograr la muerte del insecto, sin tener olor especial que le ahuyente.

Para lograr dicho fin nada más apropiado que el arseniato de sosa aplicado directamente en pulverizaciones copiosas, asociado

con lechada de cal para darle más adherencia y restarle causticidad; se han practicado numerosas experiencias y la fórmula que ha dado mejores resultados es como sigue:

Agua	100 litros.
Cal en pasta	500 gramos.
Arseniato de sosa anhidro	400 »

Generalmente, á las 24 horas de la primera aspersión, cesa la caída del fruto renace la vida del árbol, aumenta la lozanía de los brotes tiernos y adquiere más intensidad y brillantez el color del fruto.

Se recomienda, además, mucha limpieza de los mantos empleados en la recolección de la aceituna y recoger los tallos que caigan en el avareo para ser quemados inmediatamente. Poda ó escamonda anual de todos los olivares. Finalmente es recomendable una buena fertilización.

Necesidad de cultivar el tabaco

La depreciación de los vinos, trigo, naranja, arroz y muchísimos otros productos agrícolas, hacen que ni el propietario obtenga las debidas rentas en sus fincas, ni el trabajador pueda vivir, viéndose obligado á emigrar, lo cual viene á aumentar la crisis, ya que ello es causa de que la tierra se quede sin brazos útiles que la cultiven.

La disminución de esta crisis depende de muchas circunstancias, entre las cuales ocupa un lugar preeminente la implantación de nuevos cultivos, y de éstos ninguno sería más útil que el del tabaco, objeto especial de esta exposición.

Es España la única nación en que está prohibido su cultivo, pues en aquellas donde no es libre, está reglamentado como es racional ya que es lógica la libertad de explotar el suelo por su propietario. Ya el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, con fecha 30 de Diciembre de 1898, la Asociación de Ingenieros Agrónomos y la Federación Agraria-Canario-Bético-Extremeña, en su tercer Congreso celebrado en 1905, se ocuparon con altas miras, sano criterio y concienzudamente de esta cuestión. Sabido es de los agricultores, y probado en las Granjas oficiales del Estado, que el tabaco vegeta espléndidamente en toda España.

* * *

En clima tan vario y desfavorable como el de Andorra se cultiva, y su cultivo produce grandes rendimientos, en Suiza y Alemania y en el Norte de los Estados Unidos de América, de donde procede gran parte del adquirido por la Compañía Arrendataria española, se cultiva, igualmente lo propio que en otros países fríos.

Nuestra nación tiene clima mejor para este cultivo que el resto de Europa y gran parte de América; las condiciones agronómicas

de la mayor parte del territorio español son muy apropiados para que el cultivo de esa solanácea dé los mejores resultados.

Esta nueva producción agrícola daría ocupación á millares de brazos y compensaría en gran parte las pérdidas que hoy experimentan otros cultivos; sería causa de riqueza de la nación, por cuanto ella permitiría que los millones de pesetas que en tabaco adquiere al extranjero la Compañía Arrendataria quedaran en el suelo pátrio; y por otra parte, esta riqueza aumentaría, por cuanto el tabaco podría exportarse aún en mayor cantidad, todo ello sin perjuicio alguno para la expresada Compañía y con un mayor ingreso para el Tesoro público del que hoy obtiene, pues la tributación del tabaco vendría á aumentar los tributos que son consiguientes á los demás cultivos.

v^a
v v

Ahora bien, lo que se hace preciso para que estas justísimas peticiones que tienen la inmensa fuerza moral que representa el abogar, no por intereses particulares de una clase ni de una sola región, sino por el alivio de la crisis económica que la nación entera atraviesa, es que se aunen los esfuerzos de todas las entidades ó personas que por su representación, conveniencia particular ó especial carácter, deban contribuir al éxito de lo que se hace de todo punto imprescindible.

De esa manera, creando con perseverancia y tenacidad grandes movimientos de opinión, es como se consigue el objetivo propuesto según lo comprueba la historia de las naciones en que los intereses materiales han sido base de acontecimientos de gran transcendencia para la vida nacional y aun del resto del mundo civilizado, como principalmente nos lo recuerda la protesta contra la admisión del té enviado por la metrópoli inglesa á sus posesiones de la América del Norte, hoy República de los Estados Unidos, y que originó la independencia de este país, actualmente la primera potencia mundial.

Y en los actuales días, el partido agrario alemán, uno de los dos pilares de la política germana, cuyas decisiones fundamentadas con los intereses de los agricultores, pesan más que los de ninguna otra agrupación en el movimiento político de aquel país.

Téngase, pues, todo esto muy presente. así como también la transcendencia favorable que para nuestro país tendrá el libre cultivo del tabaco, y en consecuencia obren las entidades y particulares á que antes hacemos referencia.



V A R I A

Ha sido sancionada la ley, modificando la del mes de Mayo de 1903, sobre cesión de baluartes al Ayuntamiento de esta Capital

Ya era hora de que á Gerona se le cediera lo que por muchos conceptos le correspondía y tenía sobradamente merecida.

No todo han de ser nuevos impuestos é ingratitudes ó desprecios.

Gerona puede decir: nunca es tarde cuando llega. Ahora lo que precisa es que dichos baluartes desaparezcan pronto.

* * *

A excepción de los periódicos *El Magisterio Gerundense*, *Patria* y *El Gremial* de esta ciudad, ningún otro periódico ni diario de la misma, se han dignado establecer el cambio con este BOLETÍN apesar de habérselo solicitado, por cuyo motivo desde hoy dejaremos de enviarles los ejemplares que vayamos publicando.

* * *

Han sido presentados en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia los proyectos de ferrocarriles secundarios de Blanes á Vilajuiga y de Olot á Rosas.

Según noticias las obras para la construcción de tales líneas férreas empezarán antes de un año, lo que desearíamos de veras sea cierto y pueda realizarse.

Publicaciones recibidas

N.º 20 de *Patria*, órgano de la Juventud Conservadora, de esta capital.

N.ºs 12 y 13 de *El Gremial*, órgano de la Unión Gremial, de esta ciudad.

N.ºs 124, 125 126 y 127 de *El 6 d' octubre*, de La Bisbal.

N.ºs 395 á 398 de *La Veu de L' Empordá*, de Figueras.

N.º 36 de *Catalunya Agrícola*, de Barcelona.

N.ºs 130 á 133 de *Baix-Empordá*; de Palafrugell.

N.ºs 11 y 12 de *La voz del Comercio*, revista mensual, órgano de La Unión Comercial, asociación de comerciantes é industriales de San Feliu de Guixols.

N.º 9 de *El Restaurador farmacéutico*, revista quincenal que se publica en Barcelona, desde el año 1844.

N.º 279 del *Boletín Oficial* de la Cámara Agrícola del Ampurdán.

Folleto de la Sociedad Económica Ampurdanesa de Amigos del País, de Figueras, que contiene el acta de la sesión pública celebrada en aquella ciudad el día 10 de Marzo último con motivo de la so-

lemne repartición de premios del concurso, de cuyo acto dimos cuenta en estas columnas.

N.º 53 de la *Industria Nacional*, órgano de la Liga nacional de Productores, de Madrid.

N.º 1 de la Revista mensual *Mentalismo*, que vé la luz pública en Barcelona.

N.ºs 40 á 45 del *Boletín general* de ventas de bienes nacionales, de Madrid.

N.º 14 de *Mi Revista* que publican los Sres. Sucesores de M. Soler en Barcelona.

N.º 10 de *La Rábida*, revista Colombina ibero-americana de Huelva.

N.º 285 de *Gaceta de subastas*, semanario de Madrid.

N.º 4 de *Heraldo del seguro*, de Madrid.

N.º 4 del *Boletín Oficial* de la Cámara de Comercio, de Madrid

N.º 37 de *El cultivador moderno*, de Barcelona.

N.ºs 193 á 197 de *El Magisterio gerundense*, de esta ciudad.

Aviso importante



Se suplica á todos los señores socios correspondientes de esta Sociedad Económica que residen en poblaciones donde está establecido el servicio de giro postal, se sirvan mandar á nombre de D. José Gómez Mirla, Ciudadanos, 3, el importe de 5 pesetas por la anualidad vencida del año 1911, y á los demás socios de igual clase que no les sea posible hacerlo por el expresado conducto, por carecer de él, se les ruega que á la primera ocasión que se les ofrezca vayan á efectuar el pago en el propio domicilio del señor Gómez, ó manden una persona que los satisfaga en su nombre.



Tienen derecho á recibir este Boletín los señores socios, residentes ó corresponsales, que estén al corriente en el pago de sus cuotas y se admiten suscripciones á razón de cinco pesetas cada año.